CONVOCATORIA

1.Nombre de la convocatoria:

"CONTRATACION DE SERVICIO DE UN CONSULTOR PARA ELABORACION DE UNA PROPUESTA HOJA DE RUTA PARA ABORDAR EL TRAFICO DE CARBONO EN LAS CNN DEL ALTO MADRE DE DIOS."- 1

2.Antecedentes:

El Consejo Harakmbut Yine Matsiguenka (COHARYIMA) es una persona jurídica sin fines de lucro que fue constituida para ser una institución base u organización intermedia de la Federación Nativa del Rio Madre las comunidades nativas de Dios y afluentes (FENAMAD), debiéndole brindarle apoyo organizativo, administrativo y económico. COHARYIMA fue creada el 26 de enero de 1994 en la Región Madre de Dios**.**

COHARYIMA tiene por finalidad "fomentar y contribuir al desarrollo integral de las comunidades nativas pertenecientes a los grupos étnicos Haramkbut, Yine, Matsiguenka dentro del marco de la legislación indígena". Además de las que se aprueben por acuerdo de asamblea general, son sus funciones:

- Coordinar acciones con las federaciones nativas y asociaciones representativas de los pueblos indígenas de país y el extranjero, para el desarrollo integral de las comunidades nativas asociadas.
- Promover y velar por la eficiencia y eficacia, tanto organizativa como administrativa de las comunidades nativas, estableciendo un mecanismo que permita el desarrollo integral de las comunidades.
- Elevar propuestas, conjuntamente con la FENAMAD, ante las diferentes autoridades destinadas a perfeccionar el desarrollo y organización de las comunidades nativas.

COHARYIMA representa a 17 comunidades nativas de los pueblos Haramkbut Yine Matsiguenka de las Regiones Madre de Dios y Cusco: 9 comunidades Haramkbut (Shintuya, Puerto Luz, San José de Karene, Masenawa, Boca Ishiriwe, Barranco chico, Queros y Santa Rosa de Huacaria) 6 comunidades Matsiguenka (Shipetiari, Palotoa Teparo, Tayakome, Yomibato, Tsirerishi, Sarigeminike); y 2 comunidades Yine (Diamante e isla de los valles).

COHARYIMA trabaja de manera coordinada con el Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), responsable de administrar la Reserva mediante un modelo de cogestión con el servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). Organismo público adscrito al ministerio del Ambiente del Perú (Minam).

3. Número de vacantes: 01

4.Tipo de contrato: Contrato de servicios Profesionales.

5. Formación Académica: Técnico (a) y/o bachiller en ciencias sociales, turismo, agropecuarias, forestales o afines.

6. Lugar de prestación del servicio: Madre de Dios – Tambopata- Tambopata

7.**Duración del servicio**: 3 meses

8. Pago del servicio: $ 6000 USD

9**. Plazo para postular**: Del 09 de noviembre al 12 de noviembre del 2020

10. Bases:

ANEXO 01: Términos de referencia

ANEXO 02: Cuadro Comparativo

BASES PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR(a)

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

“CONTRATACION DE SERVICIO DE UN CONSULTOR PARA ELABORACION DE UNA PROPUESTA HOJA DE RUTA PARA ABORDAR EL TRAFICO DE CARBONO EN LAS CNN DEL ALTO MADRE DE DIOS.”

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1. ORGANIZACION CONVOCANTE

Nombre : ASOCIACION CONSEJO HARAKMBUT - YINE – MATSIGENKA

RUC Nº : 20601021227
Domicilio legal : JR. 26 DE DICIEMBRE NRO. 276 (LOCAL DE FENAMAD) MADRE DE DIOS - TAMBOPATA – TAMBOPATA.

Teléfono: : 992281648 / 957586858
Correo electrónico: : coharyima@homail.com

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

CANT.	PUESTO	LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO	DURACION DEL SERVICIO
01	Consultor(a) especialista	Madre de Dios – Tambopata-Tambopata	03 Meses

3. SUPERVISION, REVISION Y ACEPTACION DE LOS PRODUCTOS DE TRABAJO

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del consultor estará a cargo del presidente de COHARYIMA, en coordinación con los demás directivos y equipo técnico.

4. PERFIL DEL CONSULTOR.

Se encuentran detallados en los Términos de Referencia adjuntos, según el puesto o cargo a convocar.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

El consultor debe presentar:

Producto 1: Plan de trabajo a coharyima

Producto 2: Un documento sobre la problemática de contratos de compensación de huella de carbono y una línea de tiempo sobre los acuerdos relacionados a la comercialización del carbono en comunidades nativas del alto Madre de Dios.

Producto 3: Una estrategia política, económica, social para abordar el tráfico de carbono y una propuesta de Hoja de ruta para abordar posibles soluciones al tráfico de carbono en las CCNN del alto Madre de Dios.

6. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en la página Web de Coharyma/ Servindi		Del 09 de noviembre del 2020	Comité
CONVOCATORIA			
01	Envió de los documentos a siguiente correo coharyima@hotmail.com - CV del (la) consultor(a) - Carta de intención. - Propuesta económica que incluya el tiempo. - En asunto del correo mencionar el nombre de la consultoría.	Del 09 de noviembre al 12 de noviembre del 2020	Correo institucional
02	Evaluación	13 de noviembre del 2020	Comité
03	Publicación de Resultados	14 de noviembre	comunicadora
FIRMA DE CONTRATO			
04	Suscripción del contrato	16 de noviembre	administración
05	Inicio de actividades	16 de noviembre	campo

7. RECEPCION

La recepción de CV del consultor(a), es enviar la carta de intención donde deberá mencionar aceptando la contratación del servicio de acuerdo a los Términos de referencia y el monto propuesto así mismo, adjuntar la propuesta económica todo ello debe ser enviado al correo con el asunto **"CONSULTOR PARA ELABORACION DE UNA PROPUESTA HOJA DE RUTA PARA ABORDAR EL TRAFICO DE CARBONO EN LAS CNN DEL ALTO MDD." Al siguiente correo:**

coharyima@hotmail.com

se contactará únicamente con los candidatos seleccionados.

8. CALIFICACION

Se evaluará la Habilidades y competencias, formación Profesional o técnica y experiencia. El comité de evaluación estará conformado por los dirigentes de Coharyima.

ANEXO 2

9. ACEPTACION

Las personas que postulan al servicio de contratación aceptan todas las Bases de la convocatoria y se comprometen en cumplir en el plazo establecido.

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DE UNA PROPUESTA HOJA DE RUTA PARA ABORDAR EL TRAFICO DE CARBONO EN LAS CCNN DEL ALTO MADRE DE DIOS.

I. Antecedentes y justificación

El Consejo Harakmbut Yine Matsiguenka (COHARYIMA) es una persona jurídica sin fines de lucro que fue constituida para ser una institución base u organización intermedia de la Federación Nativa del Rio Madre las comunidades nativas de Dios y afluentes (FENAMAD), debiéndole brindarle apoyo organizativo, administrativo y económico. COHARYIMA fue creada el 26 de enero de 1994 en la Región Madre de Dios**.**

COHARYIMA tiene por finalidad "fomentar y contribuir al desarrollo integral de las comunidades nativas pertenecientes a los grupos étnicos Haramkbut, Yine, Matsiguenka dentro del marco de la legislación indígena". Además de las que se aprueben por acuerdo de asamblea general, son sus funciones:

- Coordinar acciones con las federaciones nativas y asociaciones representativas de los pueblos indígenas de país y el extranjero, para el desarrollo integral de las comunidades nativas asociadas.
- Promover y velar por la eficiencia y eficacia, tanto organizativa como administrativa de las comunidades nativas, estableciendo un mecanismo que permita el desarrollo integral de las comunidades.
- Elevar propuestas, conjuntamente con la FENAMAD, ante las diferentes autoridades destinadas a perfeccionar el desarrollo y organización de las comunidades nativas.

COHARYIMA representa a 17 comunidades nativas de los pueblos Haramkbut Yine Matsiguenka de las regiones Madre de Dios y Cusco: 9 comunidades Haramkbut (Shintuya, Puerto Luz, San José de Karene, Masenawa, Boca Ishiriwe, Barranco chico, Queros y Santa Rosa de Huacaria) 6 comunidades Matsiguenka (Shipetiari, Palotoa Teparo, Tayakome, Yomibato, Tsirerishi, Sarigeminike); y 2 comunidades Yine (Diamante e isla de los valles).

COHARYIMA trabaja de manera coordinada con el Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), responsable de administrar la Reserva mediante

un modelo de cogestión con el servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). Organismo público adscrito al ministerio del Ambiente del Perú (Minam).

II. Objetivo de la consultoría

Contratar los servicios de 01 (un) consultor Especialista para:

- ✓ Recopilar información relevante a la problemática de contratos de compensación de huella de carbono.
- ✓ Elaborar una línea de tiempo sobre las negociaciones relacionadas a la comercialización de carbono neutral entre comunidades nativas y empresas en el alto Madre de Dios.
- ✓ Elaborar hoja de ruta y estrategias para revertir o modificar sustancialmente los contratos de comercio de carbono y otros servicios ecosistémicos entre comunidades y empresas privadas.

III. Actividades Propuestas

1. Levantamiento de información sobre la problemática de contratos de compensación de huella de carbono.
2. Elaboración de una línea de tiempo sobre los acuerdos relacionados a la comercialización del carbono entre empresas y comunidades nativas del alto Madre de Dios.
3. Propuesta de texto para mejorar contratos lesivos contra las comunidades de Madre de Dios.
4. Diseño y acompañamiento a Coharyima en la elaboración de una Hoja de Ruta y estrategias de trabajo para lograr que sus bases puedan revertir, renegociar y cambiar sustancialmente sus contratos de pago por servicios ecosistémicos.

IV. Pasos a seguir

1. Presentación de plan de trabajo a Coharyima
2. Revisión de documentos (documentos de las organizaciones, del estado, estrategias de REDD+, entre otros)
3. Entrevistas virtuales a líderes indígenas, funcionarios del Minam responsables de normativa REDD y MERESE, y otros relevantes
4. Un documento sobre la problemática de contratos de compensación de huella de carbono y una línea de tiempo sobre los acuerdos relacionados a la comercialización del carbono en comunidades nativas del alto Madre de Dios.
5. Incorporación de aportes
6. Una estrategia política, económica, social para abordar el tráfico de carbono y una propuesta de Hoja de ruta para abordar posibles soluciones al tráfico de carbono en las CCNN del alto Madre de Dios.

V. **Productos**

El consultor debe presentar:

Producto 1: Plan de trabajo a coharyima

Producto 2: Un documento sobre la problemática de contratos de compensación de huella de carbono y una línea de tiempo sobre los acuerdos relacionados a la comercialización del carbono en comunidades nativas del alto Madre de Dios.

Producto 3: Una Hoja de ruta de estrategia política, económica, social para abordar el tráfico de carbono y una propuesta de Hoja de ruta para abordar posibles soluciones al tráfico de carbono en las CCNN del alto Madre de Dios.

VI. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 3 meses que inician el 16 de noviembre 2020 y culminan el 16 de febrero de 2021.

VII. Honorarios

Producto 1: Accederá 40% del pago de la consultoría 23/11/2020 a la entrega de producto.

Producto 2: Accederá 30% del pago de la consultora 28/12/2020 a la entrega de producto.

Producto 3: Accederá 30% del pago de la consultora 16/02/2021 a la entrega de producto.

VIII. **Supervisión, revisión y aceptación de los productos de trabajo**

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del consultor estará a cargo del presidente de COHARYIMA, en coordinación con los demás directivos y equipo técnico.

IX. Perfil del Consultor

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Técnico (a) y/o bachiller en ciencias sociales, turismo, agropecuarias, forestales o afines.
Experiencia	• Experiencia laboral comprobada mínima de cuatro (04) años en instituciones públicas y/o privadas ocupando cargos similares al que postula. • Experiencia comprobada mínima de seis (6) años con organizaciones indígenas o relacionadas con comunidades nativas. • Experiencia comprobada mínima de cinco (5) años trabajando temas de cogestión de áreas naturales protegidas. • Experiencia comprobada mínima de un (1) año trabajando proyectos de conservación de bosques. • Experiencia laboral mínima de (10) años sobre la temática de los pueblos indígenas.
Competencias	• Habilidad para comunicar de manera efectiva el trabajo a realizar. • Habilidad de organización y persona dinámica con actitud positiva y constructiva hacia el trabajo. • Alto sentido de responsabilidad y orden, iniciativa, sensibilidad social y compromiso de servicio con poblaciones indígenas y vulnerables. • Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión para cumplir con plazos previamente establecidos.
Preparación y/o capacitaciones.	• Deseable conocimiento de conservación de bosques y cambio climático. • Conocimientos de REDD+ y Redd+ Indígena Amazónico • Conocimientos sobre iniciativas comunitarias de reducción de emisiones o compensación de huella de carbono. • Deseable conocimiento de gestión de reservas comunales. • Facilidad de comunicación con pueblos Indígenas. • Conocimiento de los pueblos indígenas en la región de Madre y Amazonía peruana. • Manejo de software MS Windows y MS Office nivel usuario.

X **Penalidades**.

Si el consultor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la institución le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto de retraso del 10% del monto de la contratación**.**

ANEXO 2.

CUADRO COMPARATIVO DE SELECCIÓN DE CONSUTORIA

Institución ejecutora	
Código de Proyecto	
Nombre de Proyecto	

La tabla de valoración será del 1 al 5, donde 1 es lo mínimo y 5 lo máximo.

N.°	Nombre de candidatos	Habilidades y competencias	Formación profesional o técnica	Experiencia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Se opta por contratar a ……. ……porque reúne todas las características solicitadas según el TDR publicado. Además porque ……

Realizado por: Aprobado por (Comité de selección):